



PARTICIPACIÓN PÚBLICA  
PREVIA A LA  
MODIFICACIÓN DEL  
PLANEAMIENTO  
URBANÍSTICO EN EL  
SOLAR DE LA ANTIGUA  
FÁBRICA DE SUPERSER.

MODIFICACIÓN DE  
PLAN MUNICIPAL  
DE GALAR

---

PROYECTO  
DESARROLLADO POR:  
NASUVINSA



---

INFORME DE LA  
CONCLUSIONES

Documento elaborado por:



29 de junio 2022

# ÍNDICE

---

Índice .....	1
0. Introducción .....	2
1. Punto de Partida.....	2
2. Jornada de Participación. ....	2
Programación de la jornada .....	2
3. Resumen de aportaciones y respuesta a las mismas.....	4

---

## 0. Introducción

Este documento parte de los resultados de la jornada de participación celebrada el 29 de junio de 2021 y las aportaciones complementarias recibidas por medio de formularios Web entre mayo y julio de 2021. Estas actuaciones forman parte del proceso de participación previa a la realización de una modificación del planeamiento urbanístico en la zona de la antigua fábrica de Super Ser.

Las aportaciones fueron recogidas en un informe de participación, elaborado en septiembre del pasado año, en el que se ordenaban y sintetizaban para facilitar el trabajo posterior del equipo técnico. A partir de este documento de aportaciones se ha trabajado desde los servicios técnicos de Nasuvinsa en la revisión de estas aportaciones, su valoración y la respuesta razonada para su consideración en el proceso de modificación del PM de Galar para la parcela de Super Ser

El documento recoge las aportaciones y valoraciones recogidas de las entidades participantes en el mencionado proceso y la respuesta razonada del equipo técnico de elaboración de la modificación del Plan Municipal de Galar.

## 1. PUNTO DE PARTIDA

Se pretende reordenar urbanísticamente el ámbito de actuación -parte de las antiguas instalaciones de Super Ser- para poder regenerarlo a través de su desarrollo urbanístico, proporcionándole una ordenación adecuada a su ubicación y entorno, que permita recuperar esta zona degradada.

## 2. JORNADA DE PARTICIPACIÓN.

En la sesión de junio de 2021 participaron representantes de todas las entidades invitadas por lo que se considera que la participación ha sido relevante y adecuada a los objetivos que se pretenden en el proceso.

### Programación de la jornada

La jornada de trabajo se organizó con los siguientes criterios:

- Combinando debate en pequeño y gran grupo con reflexión individual.
- Recogiendo las opiniones y visiones en unas fichas de trabajo.

Para ello se programó una sesión de dos horas de duración (11:00 a 13:00 horas) dividida en bloques de trabajo:

---

#### MARCO DE TRABAJO

---

- Se trata de un proceso de participación previo. Durante la revisión del PM propiamente dicha hay otros momentos de participación reglada.
- Se trata de trabajar en un proceso abierto en el que se recogen las visiones y opiniones de los agentes interesados para facilitar la posterior revisión del PM.
- La finalidad de la participación previa es definir los grandes temas a tener en cuenta.

---

#### OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

---

- Dar a conocer la situación actual de los terrenos y los condicionantes previos existentes.

- Facilitar un espacio de reflexión y diálogo compartido sobre el futuro desarrollo urbanístico de la parcela.
- Identificar temas para tener en cuenta durante la modificación del Plan Urbano de Galar.
- Recoger propuestas y sugerencias para el desarrollo del planeamiento.
- Identificar posibles puntos de conflicto.

---

#### TEMAS DE TRABAJO

---

- Ordenación del espacio e infraestructuras:
  - Acceso y salida
  - Definición de superficies, edificación (alineaciones, volúmenes y alturas)
  - Contenciones del terreno
- Usos posibles:
  - Usos permitidos
  - Porcentajes de uso
- Movilidad y conectividad
  - Cambios en movilidad e infraestructura viaria
- Opciones de movilidad peatonal-ciclista, vehículos a motor y transporte público

---

#### DESARROLLO

---

La sesión de trabajo se desarrolló según el siguiente esquema:

- Recepción de participantes y presentación de la sesión y la dinámica de trabajo
- Punto de partida y previsiones para la realización de la Modificación del Plan Municipal de Galar.
- ¿Qué no nos podemos olvidar?
  - ¿Qué aspectos deben tenerse en cuenta en la modificación del PM?
- Reflexión colectiva sobre los temas de trabajo previstos en la revisión del PM
  - Ordenación del espacio e infraestructuras
  - Usos posibles
  - Tráfico y movilidad
  - Posibles afecciones o impactos generados en los tres aspectos anteriores
- Para la reflexión y puesta en común se agrupó a las personas participantes en cuatro grupos en función de intereses y temas de trabajo:
  - Intereses comerciales
  - Movilidad
  - Parcelas colindantes
  - Ayuntamiento de Galar

### 3. RESUMEN DE APORTACIONES Y RESPUESTA A LAS MISMAS

Se recogen seguidamente una síntesis de las aportaciones recibidas en función de los temas trabajados en la jornada y de las conclusiones principales expuestas por los grupos de trabajo.

Seguidamente, se responde a las aportaciones por temas de trabajo

En este apartado se recogen, agrupadas por temas de trabajo, las aportaciones realizadas a través de las fichas de trabajo cumplimentadas en la sesión y las recibidas a través del cuestionario web (tanto previas como posteriores a la sesión).

En los destacados posteriores a cada paquete de aportaciones se recoge la respuesta razonada del equipo técnico.

---

#### ¿PARECE NECESARIO ACTUAR EN LA ZONA?

---

Hay consenso general en la necesidad de la actuación. Se entiende que la zona debe ser ordenada dándole un tratamiento adecuado a su integración en el continuo urbano y a su característica de “puerta de la ciudad” y teniendo en cuenta, al mismo tiempo los usos de las zonas colindantes.

Varias de las personas participantes sugieren la conveniencia de ampliar el ámbito de la modificación del PM incorporando las parcelas colindantes.

---

#### RESPUESTA DE NASUVINSA

#### ¿PARECE NECESARIO ACTUAR EN LA ZONA?

---

La percepción de necesidad de intervención en el ámbito es compartida por NASUVINSA, para recuperar una zona industrial degradada, ahora sin actividad, y un solar vacío tras haber acometido de manera adelantada a la nueva ordenación la demolición de las edificaciones e instalaciones existentes.

El ámbito de la actuación se ciñe al solar vacío, sin incluir las parcelas colindantes. Estas son solares urbanos, edificados, con actividades en marcha de la Administración del Gobierno de Navarra, y propiedad de la Comunidad Foral. No nos consta que haya voluntad, criterio, ni obviamente autorización de los Departamentos implicados para una transformación que, entre otras, también tendría implicaciones presupuestarias, ahora no previstas. Todo ello aconseja no intervenir en este entorno hasta que haya una voluntad clara y oficial, que en la actualidad no existe.

No obstante, se tratará de tener en cuenta en la nueva ordenación del solar Superser, en la medida de lo posible, el presente y el futuro de su entorno próximo.

---

## ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA MODIFICACIÓN DEL PM DE GALAR

---

Se mencionan varios aspectos que deben ser tenidos en cuenta:

- Accesibilidad de la zona:
  - Zona residencial de Cordovilla
  - Entre polígonos
  - Con distintos modos de transporte: peatonal, ciclista, transporte público, vehículo privado...
  - Tener en cuenta la posible congestión de tráfico
- Regulación y convivencia de usos:
  - Tener en cuenta la influencia en parcelas colindantes
  - Tener en cuenta los usos comerciales ya planteados en zonas cercanas
  - Temor por el posible uso de ocio que puede generar molestias al vecindario.
- Tratamiento de taludes
- Todo lo relacionado con la mejora ambiental
- Dotación de infraestructuras adecuadas (saneamiento)

---

## RESPUESTA DE NASUVINSA

---

### ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA MODIFICACIÓN DEL PM DE GALAR

---

#### ACCESIBILIDAD DE LA ZONA

Respecto a la accesibilidad de la zona, hay que recordar que la actuación es básicamente la regeneración de un solar urbano, y que los usos que se pretenden ya están autorizados por el Plan Municipal. Por lo tanto, desde el punto de vista del planeamiento urbanístico, no habría una generación de nuevas demandas, y las acciones de accesibilidad deberían ceñirse al propio solar. Unas se harán de forma coordinada y coherente con las actuaciones que estén previstas en planificaciones sectoriales, desarrollando la parte correspondiente a la parcela, y otras de forma independiente, como regulación de aparcamientos de bicicletas.

En cualquier caso, NASUVINSA tiene interés en corregir la falta de conexión peatonal-ciclista del solar respecto al núcleo urbano residencial, verificando al menos la conexión peatonal, por lo que esta conexión se planteará en la modificación, aunque vaya más allá de su obligación y su ámbito físico.

Por otra parte, en lo que respecta al tráfico rodado, la Avda. Zaragoza es una carretera de la Comunidad Foral, y la actuación deberá ser informada por la Dirección General de Obras Públicas, por lo que se deberán atender sus requerimientos, hasta la obtención de su informe favorable, sin duda en orden a mantener el correcto funcionamiento de esta infraestructura. Para ello, es fundamental un estudio técnico de tráfico, que se incluirá en la modificación de planeamiento.

---

## RESPUESTA DE NASUVINSA

---

### ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA MODIFICACIÓN DEL PM DE GALAR

---

#### REGULACION Y CONVIVENCIA DE USOS

Respecto a la regulación y convivencia de usos, se tendrá en cuenta la influencia de la nueva ordenación en las parcelas colindantes. Se recuerda que el uso comercial es un uso posible según el PM actual, sin limitación, y en la nueva ordenación lo que se pretende es limitarlo, de manera que solo sea posible destinar a este uso una parte de la superficie edificable, cuyo porcentaje se determinará en la redacción del proyecto.

Respecto a posibles molestias al vecindario consecuencia de usos de ocio, en su caso no deberían producirse por encima de los límites tolerables si se cumple y se hace cumplir la legislación vigente. No obstante, durante la redacción del planeamiento, se valorará con el Ayuntamiento de Galar la posibilidad de regular en detalle estos usos de ocio.

Se regulará normativamente el tratamiento de taludes y contenciones, y se introducirán aspectos relacionados con la mejora ambiental en la medida en que las limitaciones que tiene el estar actuando en suelo urbano lo permitan.

En relación a las infraestructuras, y más concretamente a las de saneamiento de aguas pluviales y fecales, como suelo urbano que es, se suponen necesidades ya resueltas, y como esta transformación urbanística no aumenta las intensidades de uso, la nueva ordenación no va a empeorar la situación actual. Por tanto, el problema anotado respecto al mal funcionamiento de la infraestructura de saneamiento es un problema a resolver por la operadora de esa infraestructura, que es la Mancomunidad de Pamplona. En cualquier caso, se trata de un tema muy técnico, y se estará a lo que determine la Mancomunidad, con la que se consensuarán las soluciones técnicas e informará en el trámite urbanístico.

---

### ¿CÓMO ABORDAMOS LA MODIFICACIÓN DEL PM DE GALAR?

---

Se agrupan las aportaciones recibidas por temas de trabajo.

#### MODELO DE CIUDAD, ESTUDIOS PREVIOS Y GESTIÓN.

Modelo de ciudad.

- Modelo de ciudad deseable: ¿se quiere reforzar la ciudad dispersa y el comercio en la periferia? o favorecer la ciudad compacta y con comercio y servicios integrado en la trama urbana.

Estudios previos.

- Se entiende que en el análisis de viabilidad económica los costes están sobrevalorados, por lo que con el presupuesto estimado debería haber un mayor margen para la ordenación.
- Estudio de tráfico y movilidad
- No se ha hablado de la realización de un estudio de ruido que es importante en este espacio y puede ser clave para la viabilidad de algunos de los usos propuestos.
- Se entiende que es importante tener en cuenta la situación actual del comercio local.

- Análisis de oferta de locales vacíos (para usos comerciales y de servicios) para ver la necesidad real de nuevos usos comerciales o de oficinas.  
Urbanización interior y gestión.
- Sería importante analizar el funcionamiento interno de la parcela. Así como la futura gestión y mantenimiento de esos espacios.

---

## RESPUESTA DE NASUVINSA

### ¿CÓMO ABORDAMOS LA MODIFICACIÓN DEL PM DE GALAR?

---

#### MODELO DE CIUDAD, ESTUDIOS PREVIOS Y GESTION

Precisamente esta actuación llena un vacío en la ciudad, en su continuo urbano, regenerándolo, para sustituir la anterior actividad industrial por actividades más urbanas, y por lo tanto apostando por la ciudad compacta. La apuesta por la conexión peatonal refuerza este objetivo, y obviamente el planeamiento tendrá su estudio de movilidad, que incluirá estudio de tráfico, fundamental y clave en esta actuación. Compartimos también la necesidad e importancia del estudio de ruido, que también formará parte del documento, confiando en que, en caso de ser necesarias medidas correctoras, se puedan implementar o regular.

Respecto a la opinión de que los costes están sobrevalorados, podemos confirmar que, aun siendo una previsión, estos costes no son una estimación grosera, sino que han sido estudiados pormenorizadamente por nuestra parte.

En cuanto a la situación actual del comercio, los planeamientos se deben realizar con una perspectiva temporal más amplia. No obstante, como ya se ha indicado, se pretende limitar este uso a un porcentaje del total, y el uso comercial que se mantiene se considera fundamental para recuperar esta antigua zona industrial deteriorada y obsoleta. Además, se trata de una zona con una problemática de ruido muy restrictiva con los usos, entre los que el comercial es uno de los menos exigentes, y puede funcionar como pantalla para otros. No solo se trata de consideraciones de volumen de oferta y demanda de usos terciarios-comerciales. Y además de las motivaciones anteriores, hay otras consideraciones, a menudo más relevantes, que influyen en la adecuación/inadecuación de la oferta, como adecuación de tipología, adecuación de la ubicación, comunicaciones, servicios, adecuación de precio, etc...

Se pretende minimizar la superficie de viales públicos, con los aparcamientos y viales distribuidores en el interior de la parcela, con una configuración interna flexible. La ordenación interna de la parcela será consecuencia de la aplicación de la regulación normativa que se establezca y del proyecto empresarial correspondiente. Se valorará si se remite esta configuración interior a figuras urbanísticas menores, como Estudios de Detalle, o es de ejecución directa.



## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

- Convendría que la modificación del planeamiento propuesta abarcara a un ámbito superior. No solo a la parcela de la antigua Super Ser, sino también a las parcelas colindantes del Archivo de Gobierno de Navarra y Diario, impulsando una reordenación uniforme de esta zona, resolviendo conjuntamente los problemas de accesibilidad que tienen dichas parcelas, su conexión con el núcleo urbano de Pamplona y adaptándolas a la realidad de usos actuales.
- Actuación de conjunto replicable en el resto de las parcelas.

---

## RESPUESTA DE NASUVINSA

### ¿CÓMO ABORDAMOS LA MODIFICACIÓN DEL PM DE GALAR?

---

#### AMBITO DE ACTUACION

Se remite a lo anotado anteriormente sobre la ordenación de las parcelas contiguas, y sobre accesibilidad.

No obstante, el problema de accesibilidad de las parcelas contiguas será un factor a tener en cuenta (excepto en el caso del Parque de Bomberos que, al haber sido edificado hasta el límite de parcela, hasta la acera de la rotonda, ha anulado toda posibilidad de mejora). El carril auxiliar que se propone, que debe ser confirmado por el estudio de tráfico referido, tratará de mejorar o al menos de no perjudicar su actual accesibilidad. En su caso este carril a futuro se podría prolongar hacia el norte (Diario de Navarra), y si desapareciera el paso superior de la Avda. Navarra, sería nuevamente prolongable e integrable en otras soluciones viarias.

#### TRATAMIENTO DE BORDES E INFRAESTRUCTURAS.

- Tratamiento de los taludes que limitan con la meseta de Garitón: análisis de opciones de seguridad, mejora y revegetación (se han producido desprendimientos).
- Análisis de la infraestructura de saneamiento. La red de saneamiento no está adecuadamente dimensionada y en días de lluvia se inunda la plata baja del edificio del Archivo Contemporáneo de Navarra.

---

## RESPUESTA DE NASUVINSA

### ¿CÓMO ABORDAMOS LA MODIFICACIÓN DEL PM DE GALAR?

---

#### TRATAMIENTO DE BORDES E INFRAESTRUCTURAS

Obviamente, la toma de decisión respecto a la regulación normativa de taludes y contenciones será consecuencia de un análisis, y de consenso con el Ayuntamiento. La seguridad de estas soluciones dependerá básicamente de su correcto proyecto y ejecución, posterior al planeamiento urbanístico, más que del propio planeamiento.

Respecto a la red de saneamiento, se remite a la respuesta dada en el apartado “regulación y convivencia de usos”.

## MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

### Conexiones viarias y accesibilidad general

- Sería necesaria en esta fase conexión con vial Sadar-Galaria.
- Aclarar todos los sistemas generales.
- Evitar congestión en la carretera de entrada, ya muy congestionada.
- Infraestructuras de movilidad que tengan en cuenta los distintos modos de transporte teniendo en cuenta la pirámide de movilidad sostenible (peatón-ciclista-transporte público-vehículo privado)
- Acceso fácil para para el personal y usuarios de las oficinas de Gobierno de Navarra y de las personas usuarias del archivo, tanto en transporte público como con vehículo privado.
- En modificación del viario tener en cuenta las afecciones a la accesibilidad de las parcelas colindantes (Gobierno de Navarra y Diario de Navarra) favoreciendo la privacidad y la seguridad en el acceso.
- Revisión y aprobación por parte de Bomberos de Navarra de la modificación a realizar en la rotonda de Cordovilla, ya que tiene que poder bloquearse el tráfico para salida de emergencia.
- Posibilidad de continuación viaria entre parcela Super Ser y Parque de Bomberos, en continuación con el polígono industrial.

### Conectividad peatonal y ciclista (movilidad activa)

- Facilitar y priorizar el acceso a pie y en bici. Recorridos peatonales y ciclistas seguros.
- Facilitar la permeabilidad de la Avenida de Zaragoza (no disminuir el número de pasos peatonales)
- Tenerlo en cuenta la conectividad dentro del ámbito de actuación de manera que permita enlazar con futuros desarrollos.

### Transporte público

- Mantener la parada de transporte público más cercana a Cordovilla. Da servicio a vecinos, entre los que se encuentran usuarios del Centro Infanta Elena.
- Para un Transporte público de calidad es necesario garantizar:
  - la fluidez de la línea (separando tráfico lento, atascos...)
  - cobertura de la zona (parcela y entorno) los recorridos peatonales no debieran ser superiores a 300-400 ms.
  - pasos peatonales seguros que conecten paradas y centros comerciales o de servicios que haya
  - entorno agradable y calidad para usuarios del transporte público (además de las marquesinas, zonas de refugio y descanso (protección, sombra, bancos...)
  - accesibilidad (conexión de paradas con destinos-orígenes de viaje)

---

## RESPUESTA DE NASUVINSA

### ¿CÓMO ABORDAMOS LA MODIFICACIÓN DEL PM DE GALAR?

---

#### MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

En cuanto a las conexiones viarias y accesibilidad en general, además de lo ya anotado, cabe insistir en que será, entre otros factores, el resultado del estudio de movilidad, que incluirá el estudio de tráfico, de los requerimientos de Obras Públicas, y de la voluntad de Nasuvinsa de ir más allá de lo legalmente exigible en algunos casos. Tanto por estos motivos, como por el momento en la secuencia de definición del proyecto en que nos encontramos, no se puede asegurar ni detallar la solución técnica final.

Así, prevemos que no va a ser necesaria una conexión con el vial B-5 entre la calle Sadar y Galaria. La afección a la Avda. Zaragoza deberá ser aceptable, dentro de los límites que autorice Obras Públicas, con las intervenciones que se requieran. Se tendrán en cuenta los distintos modos de transporte. Se tendrán en cuenta los accesos a las instalaciones de oficinas y archivo del Gobierno de Navarra, pero será necesario modificar la actual exclusividad y control de vehículos en espacios libres, al integrar estas instalaciones en un esquema más urbano, más conectado y más accesible. Los Bomberos de Navarra entendemos que tendrán una participación oficial, teniendo que informar en el trámite respecto a su acceso desde la rotonda, pero Nasuvinsa coordinará previamente con ellos el modo en que se recoja en el planeamiento la posibilidad de bloqueo del tráfico para la salida de emergencia. No está prevista la existencia de viario público de propiedad pública en el solar Superser, excepto el auxiliar del frente de parcela que nacerá en la rotonda, por lo que no puede garantizarse continuación viaria rodada pública de dominio y uso entre la parcela Superser y el Parque de Bomberos que no sea la Avda. Zaragoza.

Respecto a la conectividad peatonal y ciclista, se tratará de facilitar y priorizar el acceso a pie y en bici, con recorridos seguros, dentro de las limitaciones que impone el carácter de carretera de la Comunidad Foral de la Avda. Zaragoza y su adecuado funcionamiento como tal. El que sea carretera y no calle municipal urbana es obviamente un hándicap para este objetivo. En este sentido, la permeabilidad transversal, que dependerá de los estudios referidos, podría verse reducida en número de pasos peatonales. Tal y como se ha indicado, se tendrá en cuenta la posibilidad de enlace con desarrollos futuros en la medida de lo posible, sobre todo los coincidentes con estudios sectoriales de movilidad.

Respecto al transporte público, sobre la petición del mantenimiento de la parada más cercana a Cordovilla, serían de aplicación las mismas consideraciones que para la permeabilidad transversal, por lo que no se puede confirmar en este momento. Y en cuanto a la calidad del transporte público, se consensuará la solución con la operadora del transporte público en la Comarca de Pamplona, la Mancomunidad, que informará el planeamiento en su trámite de aprobación.

## REGULACIÓN DE USOS

- No se considera adecuado el uso de ocio. Hasta el momento desde el Ayuntamiento de Galar se está informando desfavorablemente las solicitudes de uso de ocio. Ha habido muchas consultas para para discotecas y espacios multifuncionales. Se entiende que estos usos disminuirían la calidad de vida de la ciudadanía de la zona.
- No se considera adecuado darle un uso comercial. Es necesario tener en cuenta el conjunto de la oferta comercial en Pamplona y se entiende que este aumento de oferta comercial, unido a la nueva área comercial prevista en Azpilagaña Sur (término municipal de Pamplona) generará una importante barrera para el desarrollo o, incluso el mantenimiento del tejido comercial en Pamplona.
- Se entiende que el uso de oficinas no es necesario, actualmente hay muchos locales de oficinas vacíos en entreplantas y edificios enteros.
- Se proponen usos no comerciales:
  - Deportivo.
  - Asistenciales (residencia de ancianos).
  - Residencial eventual (hotel).
  - Residencia de estudiantes.
  - Parking disuasorio.
- En el caso de usos relacionados con el comercio se proponen usos que requieren de grandes espacios y que tienen difícil acomodo dentro de la trama urbana:
  - Almacenamiento y logística.
  - Concesionarios de coches,

---

## RESPUESTA DE NASUVINSA

### ¿CÓMO ABORDAMOS LA MODIFICACIÓN DEL PM DE GALAR?

---

#### REGULACION DE USOS

En cuanto a la regulación de usos, el uso de ocio incluye un amplio abanico de actividades, y parece que son las que tienen un horario de apertura nocturno, como las discotecas, lo que rechaza el Ayuntamiento de Galar, considerando que disminuirían la calidad de vida de la ciudadanía de la zona. Como ya se ha indicado antes, el detalle de estos usos de ocio, y por tanto la determinación de cuales están prohibidos y cuales permitidos se podrá consensuar con el Ayuntamiento durante la redacción del proyecto.

Respecto al uso comercial y el de oficinas, se remite a lo respondido anteriormente.

La propuesta sugerida de usos no comerciales se tendrá en cuenta, excepto el de aparcamiento disuasorio, que sería más objeto de desarrollo por parte de la Administración del entorno en el que se quiere que tenga efecto la disuasión (Ayuntamientos).

Los dos usos relacionados con el comercio sugeridos, el de almacenamiento y logística, y el de concesionario de coches, se valorará la procedencia de su inclusión en detalle, pero no con carácter exclusivo sino sumándolos a otros usos comerciales.

○

---

#### POSIBLES AFECCIONES O IMPACTOS

---

- La creación de una nueva zona comercial favorecería el uso del vehículo privado con consecuencias en contaminación, ruido y congestión de tráfico.
- Complicación del tráfico en la zona, colapso de entrada/salida a Pamplona. Se teme que el tráfico inducido por una nueva dotación comercial puede ocasionar problemas en una entrada de la ciudad, ya de por sí congestionada.
- Preocupa el posible aumento de la contaminación y el ruido en los edificios ocupados por el Archivo Contemporáneo de Navarra (zonas de trabajo y área de investigación) debido a la modificación del vial y su mayor proximidad a los edificios.
- Desde los intereses comerciales, se entiende que ya existe una gran oferta comercial en la ciudad, tanto en la trama urbana como en centros comerciales en la periferia, y que el impacto de nuevas ofertas comerciales puede ser importante.

---

#### RESPUESTA DE NASUVINSA

#### POSIBLES AFECCIONES O IMPACTOS

---

Urbanísticamente no se está creando una nueva zona comercial, como ya se ha indicado, y visto desde el punto de vista de un cambio de la actividad actual (ahora espacio libre), evidentemente toda nueva actividad que se instale, cualquiera que sea el uso, va a generar una mayor intensidad de tráfico que la actual. Por eso, será objeto fundamental del proyecto evaluar ese impacto de tráfico, prever las medidas necesarias para paliar esta afección, y confirmar que la capacidad del viario con esas medidas es suficiente para albergar el nuevo tráfico, siempre con el necesario visto bueno de la autoridad competente en materia de carreteras.

Sobre el impacto de la actividad comercial, se valorará la procedencia de realizar un estudio, independientemente del proyecto objeto de esta participación.

El tráfico implica ruido, pero el nivel actual de tráfico y ruido son tales que, siendo el incremento de tráfico pequeño en relación al actual, el de ruido se espera inapreciable. En cualquier caso, se valorará en el estudio de ruido correspondiente. Además, debemos sumar el efecto del cambio de modelo de movilidad y transporte, (nuestra propuesta va a facilitar el acceso a pie y en bicicleta de las personas no solo a las nuevas actividades, sino a las existentes en todo el entorno, que ahora son disuadidas por la falta de continuidad de estos recorridos bajo el paso elevado de la Avenida Navarra, ayudando a la actual tendencia al incremento de estos modos de movilidad; y además hay que sumar la influencia positiva de los vehículos eléctricos que van en aumento, impulsados, como es bien conocido, por disposiciones legales).